Montería, 27 de abril de 2026

Ingeniero
HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA
Alcalde
Municipio de Montería.

Referencia 1: Contrato de obra No. LP-SIM-004-2025 cuyo objeto es la "PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 9 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

Referencia 2: Contrato de interventoría No. CMA-SIM-004-2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 9 y 10 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Asunto: Concepto de recomendación para suscripción de prórroga No. 1 al Contrato de Obra No. LP-SIM-004-2025 y, prórroga No. 1 y adición No.1 al Contrato de Interventoría No. CMA-SIM-004-2025

Respetado Alcalde,

Como es de su conocimiento, desde la Administración Municipal se celebró con la empresa CONSORCIO BAREM 9-10, el Contrato de obra No. LP-SIM-004-2025 cuyo objeto es la *"PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 9 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA "* pactándose un plazo inicial de OCHO (08) MESES, por acuerdo entre el MUNICIPIO DE MONTERIA y el CONSORCIO BAREM 9-10, el plazo inicialmente pactado fue ajustado a SEIS (6) MESES Y VEINTE (20) DÍAS, según consta en documento denominado *"MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-004-2025",* reconocido en la plataforma transaccional SECOP II en fecha 11 de junio de 2025.

Por otra parte se precisa que, el valor pactado para la ejecución del contrato de obra, e dio por la suma de DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CIENTO TRES PESOS ($16.479.905.103) M/CTE incluido el AIU, PGIO, TRAMITES ANTE AUTORIDAD AMBIENTAL, Y TRAMITES Y LEGALIZACIONES (AFINIA) y todos los impuestos a que haya lugar, equivalentes a 11.577 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2025, según se dispone en la CLÁUSULA 5 del anexo de condiciones contractuales.

A su turno, para ejercer el seguimiento y control de las obras, en fecha 16 de mayo de 2025, el MUNICIPIO aprobó en la plataforma transaccional SECOP II con la empresa JASEN CONSULTORES S.A.S. el contrato de interventoría No. CMA-SIM-004-2025, el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 9 y 10 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", pactándose un plazo inicial de OCHO (08) MESES, según reza la CLÁUSULA 4 del respectivo anexo de condiciones contractuales. El plazo inicialmente pactado fue ajustado a SEIS (6) MESES Y VEINTE (20) DÍAS, según consta en documento denominado *"MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO DE INTERVENOTORIA No. CMA-SIM-004-2025",* reconocido en la plataforma transaccional SECOP II en fecha 11 de junio de 2025

Se anota que, los contratos referenciados iniciaron su ejecución el día 11 de junio de 2025.

Para la ejecución de las obras objeto de vigilancia, esto es, contrato de obra No. LP-SIM-004-2025, de objeto: "PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 9 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", de acuerdo con el alcance del objeto contractual, conforme se ha dejado documentado en actas de reunión, comités y demás documentos que, durante la ejecución de dicho contrato de obra, se han presentado situaciones que han influido en la programación prevista para su desarrollo.

Como consecuencia de lo anterior, se puede observar en las distintas actas de comités mensuales de obra que reposan en el expediente contractual que, tanto el contratista de obra como la firma interventora dieron cuenta de las razones que impactaron en el cumplimiento de la programación de obras. En comité de obra No. 6 de fecha 10 de diciembre de 2025 que, por parte del contratista de obra, esto es CONSORCIO BAREM 9-10 se hizo un balance de las diferentes situaciones que a dicha fecha se habían presentado en cada uno de los tramos en intervención a través del contrato de obra en cuestión y que

justificaban retrasos con la programación vigente, lo cual conllevó a solicitar aval para prórroga al plazo por el término de TRES (03) MESES.

En razón a ello, el CONSORCIO BAREM 9-10 a través de oficio No. OF 098-2025 de fecha 28 de noviembre de 2025, presentó a la empresa JASEN CONSULTORES S.A.S en su calidad de interventor: "Solicitud de prórroga para la finalización del proyecto" y, al respecto de tal solicitud, por parte de la empresa JASEN CONSULTORES S.A.S se expidió comunicado JASEN–MONTERIA–2025-141 adiado 23 de diciembre de 2025, en el que, se indicó que, desde la interventoría se avalaba técnicamente la solicitud de prórroga por un término de un tres (03) meses.

Por otra parte, la empresa JASEN CONSULTORES S.A.S. por medio de comunicado No. JASEN-MONTERÍA-2025-142 de fecha 23 de diciembre de 2025, presentó a la Secretaría de Infraestructura solicitud de adición de recursos en razón a la necesidad de continuidad de la interventoría, con ocasión de la prórroga requerida para la terminación de las obras.

Así las cosas, en fecha 23 de diciembre de 2025, se llevó a cabo comité de obra No. 7, en el que se trataron temas asociados con la necesidad de suspensión del contrato de obra No. LP-SIM-004-2025 y consecuente con ello, el contrato de interventoría No. CMA-SIM-004-2025, así como, la pertinencia de prórroga por el término de TRES (03) MESES una vez se superaran las causas que sustentaron la suspensión No. 1. En dicho comité, se expuso además por parte de la Secretaría de Infraestructura que, en el marco de sus labores como supervisor del contrato de interventoría, se revisaría por el personal de esta dependencia la propuesta económica presentada por la empresa JASEN CONSULTORES S.A.S. y su plan de trabajo.

Se precisa que, en fecha 24 de diciembre se suscribió el acta de suspensión No. 1, y que, a la luz del seguimiento a las causas que conllevaron a la suspensión de las obras, se realizaron reuniones de las cuales se levantaron las correspondientes actas. Puntualmente, se tiene que, en reunión de fecha 22 de enero de 2026 se evaluaron las condiciones para el reinicio de las obras en razón a las razones que conllevaron a la suspensión No. 1, acordándose ampliar la suspensión, toda vez que, pese a que fueron superadas las causas que motivaron dicha actuación, para dicha fecha se encontraba en proceso la gestión de recursos necesaria para adicionar al contrato de interventoría. Así mismo, se comunicó a la empresa JASEN CONSULTORES S.A.S que, desde la Gerencia de Proyectos de la Secretaría de Infraestructura se hicieron observaciones a la propuesta económica presentada.

La empresa JASEN CONSULTORES S.A.S., por medio de oficio No. JASEN-MONTERÍA-2025-149 adiado 9 de febrero de 2026 presentó ante la Secretaría de Infraestructura documento denominado *"Complemento Solicitud de Prórroga y Adición Contrato N° CMA-SIM-004-2025",* en la que se indicó que, con el fin de continuar el acompañamiento seguimiento, control y vigilancia a las actividades constructivas de la obra bajo el marco del Contrato No. LP-SIM-004-2025, presentaba propuesta de prórroga por un período idénticamente igual al solicitado por el Consorcio BAREM 9 -10, es decir, un periodo adicional de tres (03) meses, junto a una adición cuyos costos se dan por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SESIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($456.875.155,00).

En fecha 23 de marzo de 2026 se llevó a cabo reunión de seguimiento a la suspensión, en la cual se trataron temas asociados con la aprobación de la propuesta económica de adición presentada por la interventoría y, el avance en los trámites de gestión de recursos. A raíz de ello, se acordó ampliar la suspensión del contrato de obra No. LP-SIM-004-2025 y del contrato de interventoría No. CMA-SIM-004-2025 hasta tanto se culminarán los trámites como ajustes de la MGA del proyecto y, la gestión de recursos. Así mismo, en fecha 23 de abril de 2026 se expidió por parte del Jefe de Presupuesto del Municipio, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26001234 para amparar la "ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-004-2025, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 9 y 10 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

Conforme a lo expuesto, previo aval de la firma interventora y, revisados los soportes en que se sustentan la solicitud presentada por el CONSORCIO BAREM 9 - 10, desde la Secretaría de Infraestructura en el ejercicio de las labores de seguimiento, se considera necesario PRORROGAR el término de ejecución del Contrato de obra No. LP-SIM-004-2025 cuyo objeto es la "*PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 9 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA*" por un término de TRES (03) MESES, tal como

se ha requerido y justificado por contratista y firma interventora, con el único propósito de la terminación de las obras y el cumplimiento de los cometidos estatales para el bien de la comunidad.

A su turno, bajo las labores que le asisten como supervisor del contrato de interventoría referenciado, a la luz de la necesidad de la continuidad del control y seguimiento a las obras objeto de vigilancia y en especial, lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, se recomienda la adición de recursos por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SESIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($456.875.155,00) al contrato de de interventoría No. CMA-SIM-004-2025 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 9 y 10 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, conforme a la propuesta presentada por la empresa JASEN CONSULTORES S.A.S. y que, fue debidamente revisada por el personal técnico de esta dependencia.

Prestos a atender cualquier aclaración u observación frente a lo descrito en el presente documento.

Atentamente,

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Luz E. Serpa – Contratista SIM

Revisaron: Rubiela Pérez – Contratista SIM
Hernán Narváez - Contratista SIM